Manizales, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señor(a)

(Nombre del director de programa en mayúscula sostenida)

Director del programa de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Universidad Católica de Manizales – UCM

Asunto: Solicitud revisión por un segundo calificador

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar un segundo calificador para la actividad evaluativa presentada en la fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del componente académico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del programa de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. De acuerdo a lo contemplado en el Reglamento Académico Estudiantes de Pregrado, Especialización y Maestría:

**Artículo 63**. Modificado por el artículo 45 del Acuerdo N° 48 del 25 de marzo del 2021. Segundo calificador. Agotada la instancia de la primera revisión, e inmediatamente después de la socialización de la nota de su actividad evaluativa, el estudiante puede solicitar por escrito al director del programa o unidad académica la designación de un segundo calificador, para ello, deberá entregar el documento que ha sido evaluado.

**Parágrafo primero.** El director del programa académico asignará dos profesores para cumplir la función de segundo calificador, y hará entrega del trabajo a evaluar sin el nombre del estudiante.

**Parágrafo segundo.** Después de ser designados como segundo calificador, los profesores cuentan con tres días hábiles para la entrega de la nota. Cuando se trate de evaluar un informe final de trabajo de grado, se establece un plazo de 5 días hábiles para la entrega de la nota de la segunda calificación.

**Parágrafo tercero.** La segunda calificación resulta de promediar la nota de los dos profesores que ejercieron como segundo calificador. Si la nota resultante de este proceso es inferior a la que había reportado el profesor titular del componente académico, se registrará la calificación más alta, en consideración a que el segundo calificador no puede hacer más gravosa la situación del estudiante.

**Parágrafo cuarto.** El segundo calificador solo es aplicable a actividades de evaluación desarrolladas por escrito, informes finales de trabajo de grado y entregable final de Taller de Arquitectura. No aplica a actividades prácticas, de laboratorio, ni a momentos académicos completos.

Atentamente,

(Nombre completo del estudiante en Mayúscula sostenida)

(Código)

(Correo electrónico institucional)

(Número de celular)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| Dirección Docencia y Formación | Vicerrectoría Académica  Decanos  Directores de programas académicos presenciales y a distancia  Directores de unidades académicas  Dirección de Aseguramiento de Calidad  Dirección de Planeación | Rectoría | Septiembre de 2022 |